



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 18-08-2023
AUTORIZACION N° 206
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 135 del 11 de agosto de 2023, de D. John Erices Salazar, Administrador Municipal (S).

e) Compra ágil N° 2736-327-COT23 del 16 de agosto de 2023, "Galletas, café y otros alimentos".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Galletas, café, tomates, azúcar, pechugas de pollo, sobrecostilla, aceite, bebidas y otros alimentos, según listado adjunto, con despacho a Andrés Bello 146, Fomento Productivo.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-377-AG23, a ERIKA CRISTINA SCHWARZENBERG KLAHN, RUT [REDACTED] por alimentos para Fomento Productivo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-095-000-000 APLIC. PDTI AÑO 2022 por el Monto de \$ 215.888 VVA incluido.

PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

